



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ADENDO No. 01

BOGOTÁ, D.C. 30 de Mayo de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 035 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CHALECOS SALVAVIDAS DE SUPERFICIE, CON DESTINO AL COMANDO DE APOYO LOGISTO DE INFANTERÍA DE MARINA DE LA ARMADA NACIONAL

El Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial las que le confiere la Resolución No. 146 del 07 de marzo de 2007, emanada de la Dirección General, y teniendo en cuenta:

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

✓ **SE PRORROGA EL CIERRE HASTA EL DÍA 06 DE JUNIO 2007 A LAS 15:00 HORAS.**

Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Revisó: Abo. Lucila Salamanca Arbeláez
Coordinadora Grupo Precontractual
Abo. Esther Julia Velásquez Sánchez
Grupo Precontractual

MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA
Responsable de las funciones de la Dirección de
contratos (E)



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. 30 de mayo de 2007

RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 035 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CHALECOS SALVAVIDAS DE SUPERFICIE, CON DESTINO AL COMANDO DE APOYO LOGISTO DE INFANTERÍA DE MARINA DE LA ARMADA NACIONAL

✓ **INDUSTRIA MARROQUINERÍA DE COLOMBIA (W. Fernando Ramírez)**

OBSERVACIÓN

Cordialmente solicito que las certificaciones requeridas para acreditar la experiencia se refieran a bienes similares al objeto del contrato y no solamente al chaleco salvavidas, teniendo en cuenta como similares aquellos bienes que sean fabricados iguales y que utilicen, procesos de fabricación similares, entre los que se encuentren otro tipo de chalecos, tulas, maletines, los cuales son fabricados con lonas, reatas, hebillas y demás elementos similares a los chalecos salvavidas.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

En respuesta a su observación este comité se permite informa que solamente será tomada en cuenta la experiencia en fabricación de chalecos salvavidas, por lo tanto su observación no es procedente.

Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Revisó: Abo. Lucila Salamanca Arbeláez
Coordinadora Grupo Precontractual
Abo. Esther Julia Velásquez Sánchez
Grupo Precontractual

MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA
Responsable de las funciones de la Dirección de
contratos (E)